



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 3619

I 31/05/02

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CAMEX 1 – 373.  
Mercado Único y Libre de Cambios.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto lo siguiente con vigencia a partir del día de la fecha:

1. Las divisas ingresadas por anticipos y prefinanciaciones de exportaciones por cualquier monto, y por cobros de exportaciones correspondientes a permisos de embarques oficializados y cumplidos mayores al equivalente de dólares estadounidenses 1.000.000, deberán ser liquidadas y cedidas al Banco Central al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios informado por el Banco Central. Las divisas serán cedidas valor hoy puesto o normal puesto a opción del exportador. Esta norma es de aplicación siempre que las divisas no deban ser liquidadas de acuerdo a lo dispuesto en la Comunicación "A" 3608, ó en el punto 4 de la Comunicación "A" 3473.
2. El tipo de cambio ofrecido por el Banco Central será comunicado por la Mesa de Operaciones de Cambio y de Mercado Abierto del Banco Central. Al inicio de las operaciones, será de aplicación el tipo de cambio comprador considerado en la última rueda para el cálculo del tipo de cambio de referencia del día hábil anterior. Este será actualizado durante el transcurso de la operatoria del mercado, según la evolución de las cotizaciones tipo comprador en el mercado único y libre de cambios que determinen las mediciones que realiza el Banco Central para el cálculo del tipo de cambio de referencia.
3. Por cada operación concertada con sus clientes, la entidad financiera deberá comunicarse con la Mesa de Operaciones a los efectos de ceder el importe de la operación al mismo tipo de cambio y cerrar el boleto de venta correspondiente valor hoy puesto o normal puesto de acuerdo a la opción ejercida por el

exportador. La Mesa comunicará a la entidad financiera el número de boleto identificador de la operación concertada.

4. Derogar la Comunicación "A" 3529 del 25.3.02.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Jorge L. Rodríguez  
Gerente de Exterior y  
Cambios

Raúl O. Planes  
Subgerente General  
de Operaciones